REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2012-00132-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 349 Y 108 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	LUIS HERNANDO VALERO
DEMANDADO:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO- DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-MUNICIPIO DE CALARCA

El escrito de reposición presentado por el apoderado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, contra el auto del 20 de Mayo de 2014 memorial visible a folios 605-606 del cuaderno principal No. 2, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 349 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintinueve (29) de Mayo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 30 de mayo y 03 de junio de 2014.

Inhábiles: 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2014.

Armenia, Quindío 29 de mayo de 2014

JULIETA TORRES LÓPEZ
Oficial Mayor

NQM